

Martes, 18 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zarza de Montánchez

ANUNCIO. Determinación de los cargos de la Corporación que van a percibir asistencias así como la cuantía que se les asignará por las mismas.

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión de fecha 7 de julio de 2023, adoptó acuerdo, cuya parte dispositiva establece:

1º. Determinar que los cargos de miembros de la Junta de Gobierno Local percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, cuando no perciban dedicación exclusiva ni parcial.

2º. Régimen de asistencias: Percibirán desde la fecha de adopción por el Pleno del presente acuerdo las siguientes asistencias:

—Por asistencia a las sesiones de la Junta de Gobierno Local: 300 euros.

En cualquier caso solo se cuantificará una asistencia por día, con independencia del número de sesiones o reuniones que se celebren.

3º. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Zarza de Montánchez, 12 de julio de 2023

Joaquín Rivas Palomino

ALCALDE

